



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

COMISIÓN
INTERGUBERNAMENTAL
SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

MODELO DE INFORME FINAL

ANTECEDENTES

El Convenio de Delegación para la Implementación del Piloto de Experiencia Demostrativa en materia de Promoción del Empleo fue celebrado entre el Gobierno Regional de Moquegua, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con fecha 12 de julio del 2011, en el marco del Proceso de Descentralización.

MARCO NORMATIVO

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, numeral 13.3 del artículo 13° y artículo 52°.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 76°.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, artículo 67°.
- Resolución de Secretaria de Descentralización N° 059-2009-PCM/SD, que aprueba Directiva N° 004-2009-PCM/SD, “Directiva para la Transferencia de Fondos, Programas, Proyectos, Empresas, Infraestructura y Otros instrumentos asociados a las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, y la utilización de la Delegación de Competencias entre niveles de gobierno en el marco del Proceso de Descentralización”.

DETALLE DE ACTIVIDADES

1. Si se contó con infraestructura (se asignó un ambiente en el local denominado “Centro Cultural Santo Domingo”); equipamiento (se implementó con 01 equipo informático, mobiliario como mesas sillas y carpetas; servicio de internet entre otros) y personal (se designó a una persona y una practicante para el ejercicio de las competencias delegadas y prestación de servicios al ciudadano).

2. Se realizaron 02 actividades de capacitación en las instalaciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Moquegua. El MTPE convocó a capacitaciones y pasantías a los integrantes de la Oficina Piloto lo que no se cumplió por falta de presupuesto.

3. No se suscribieron convenios de capacitación con instituciones educativas.

4. Se realizaron labores de promoción de las actividades, como Acercamiento Empresarial, ABE y se ejecutó una Feria de Información Laboral, apoyo al programa Jóvenes a la Obra, no contándose con los registros de usuarios que obraban en la oficina correspondiente.

5. No se cuenta con información sobre las actividades de Intermediación Laboral; así mismo, no se realizaron otro tipo de actividades.

CONCLUSIONES:

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, ha cumplido en parte con los compromisos asumidos en el convenio de delegación, debido a restricciones presupuestales y de recursos humanos.



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RECOMENDACIÓN:

Por lo descrito anteriormente los representantes acuerdan proponer la suscripción de un nuevo convenio de delegación que permita implementar y cumplir con los objetivos pendientes del convenio anteriormente suscrito, dado a las muestras de interés de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto por continuar con la implementación de la Municipalización de la Promoción del Empleo.

RICHARD JESUS LA ROSA BUENO
Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



LIC. ALBERTO SIMEON CORI CORDOVA
Representante de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Gloria Valdivia de Chavez
GLORIA DORIS VALDIVIA DE CHAVEZ
Representante del Gobierno Regional De Moquegua